



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

**POR CUANTO :**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :**

### ORDENANZA

12775

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 15.477,60 (PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE, CON 60/100), a favor del Sr. Lio Néstor Arturo - D.N.I. Nº 7.783.151, en concepto de 30 días de Licencia no Gozada/15, perteneciente a la ex agente Rellan Griselda - Legajo Nº 17785/8 (fallecida), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0.

1.6 Benef. y Comp./15	\$ 15.477,60
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15.477,60 (de corresponder en exceso)</b>

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Sindicato T.M.L.	\$ 232,16	\$ 232,16
------------------	-----------	-----------

**Artículo-2º:**-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 15.477,60.-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

**SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de marzo de 2019.-**

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 1183

EN FECHA

20 MAR 2010

Registrada bajo el N° ..... 12778
ESTADO FEDERATIVO Jefe del Departamento Hacienda Generales DIVISION ADMINISTRATIVA Secretaria de Gobierno

*D.E.S.*  
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones  
Dccion. Adm. de la Secretaria de Gobierno

